ANEXO 1— ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1. GENERALIDADES

En concordancia con el Acuerdo No. 015 de 2015, que establece el presupuesto participativo como una herramienta democrática para la gestión pública, la administración municipal de Popayán se compromete a involucrar activamente a los ciudadanos organizados en la toma de decisiones presupuestales y la ordenación del gasto público local.

La Secretaría de Infraestructura de Popayán tiene la ejecución del proyecto en específico que está destinado al trabajo mancomunado con las Juntas de Acción Comunal (JAC), tiene como nombre: "**CONTRIBUCIÓN AL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA PARA EL MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BIENES INMUEBLES Y ESPACIO PUBLICO EN BARRIOS, COMUNAS Y CORREGIMIENTOS EN EL MUNICIPIO DE POPAYAN**", que busca transformar la ciudad en un municipio cohesionado, con índices sostenibles de desarrollo humano en todos sus sectores. En colaboración con las Juntas de Acción Comunal (JAC), se planifican y gestionan obras necesarias para mejorar la infraestructura, asegurando la adaptación a los presupuestos existentes.

Un componente clave de este esfuerzo es el programa de Mejoramiento Integral de barrios, comunas y corregimientos. Este programa, alineado con metas de progreso social y desarrollo sostenible, busca lograr una mayor prosperidad para toda la población mediante la ejecución de obras de infraestructura básica y equipamiento en áreas como servicios públicos domiciliarios, mitigación de riesgos, accesibilidad y movilidad, así como espacio público y equipamientos.

El proyecto tiene como objetivo progresivamente mejorar los niveles de desarrollo humano y social en Popayán, generando opciones de equidad y cubriendo necesidades básicas a través de la implementación estratégica de proyectos. Se busca consolidar un modelo de desarrollo urbano y rural, promoviendo la provisión óptima de servicios públicos y vivienda, mejoramiento de la movilidad, y gestión integral del espacio público y del riesgo.

Adicionalmente, es importante mencionar que, con el fin de cumplir la función constitucional y legal de esta secretaría, es pertinente la celebración de convenios solidarios con las juntas de acción comunal del sector urbano del Municipio de Popayán, con la construccion del salón comunal del barrio Villa del Norte Fase A se busca desarrollar un espacio una amplia gama de actividades, como clases, talleres, reuniones, eventos sociales y recreativos. Esto puede ayudar a mejorar la calidad de vida de los residentes y brindarles oportunidades para aprender, crecer y conectarse con los demás

Es así que, a través de este proyecto se pretende impactar de una forma significativa la comuna 2, brindando espacios de encuentro y convivencia, que fomenten la interacción entre vecinos, creando un sentido de pertenencia y cohesión social.

Los principales atributos de este tipo de obra son:

- Ofrecer permanentemente espacios para la comunidad que fomenten la convivencia, el desarrollo comunitario y la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.

- Ofrecer la posibilidad de utilización de materiales y mano de obra locales no calificadas.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

El proyecto por intervenir se localiza en el municipio de Popayán en el barrio Villa del Norte fase A.

SALÓN COMUNAL	LOCALIZACIÓN	TIPO DE INTERVENCIÓN
Ubicado en el barrio Villa del Norte Fase A comuna 2	Carrera 4 No.71N 56 Lo 876	Construcción salón comunal

La comuna 2 ha priorizado por presupuesto participativo la construcción del salón comunal del barrio Villa del Norte Fase A. Por medio de esta intervención se logra adecuar un espacio de encuentro para la comunidad del sector a intervenir.

Este proyecto tiene como finalidad la construcción de 100 metros cuadrados del salón comunal existente.

DESCRIPCIÓN OBRA ACTUAL O ZONA A INTERVENIR

Actualmente el sitio a intervenir se encuentra en el estado que se evidencia en la siguiente imagen:



a. **Localización:**



4. INFORMACIÓN SOBRE LOS APORTES DE LAS PARTES:

a. Aportes de la Entidad Estatal

1. **Aporte Municipio de Popayán- En dinero:** $ 57.515.014; según el presupuesto obrante en estudio previo.

b. Aportes del Organismos de Acción Comunal

1. Aporte de la Junta de Acción Comunal - En mano de obra: $ 2.300.601, según discriminación realizada.

5. ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE:

Las actividades u obras por ejecutar son las siguientes:

ITEM	DESCRIPCION	UND
1	**PRELIMINARES Y RELLENOS**	
1,1	Localización y replanteo	M2
1,2	Descapote de capa vegetal H= 0,20 m	M2
1,3	Cerramiento provisional en lona verde h=2,10m	ML
1,4	Excavación manual material común, incluye acarreo interno	M3
1,5	Relleno para estructuras con material seleccionado	M3
2	**ESTRUCTURAS EN CONCRETO**	
2,1	Concreto 2000 PSI para solado de limpieza, incluye transporte de agregados petreos desde lugar autorizado hasta sitio de obra	M3
2,2	Zapata en concreto 3000 PSI, incluye formaleta y transporte de agregados petreos desde lugar autorizado hasta sitio de obra	M3
2,3	Viga de cimentación , concreto 3000 PSI, incluye formaleta y transporte de agregados petreos desde lugar autorizado hasta sitio de obra	M3
2,4	Columna, concreto de 3000 PSI, incluye formaleta y transporte de agregados petreos desde lugar autorizado hasta sitio de obra	M3
2,5	Viga Aéreas, concreto 3000 PSI, incluye formaleta y transporte de agregados pétreos desde lugar autorizado hasta sitio de obra	M3
2,6	Columnetas para culatas, concreto 3000 PSI, incluye formaleta y transporte de agregados pétreos desde lugar autorizado hasta sitio de obra	M3
3	**ACEROS**	
3,1	Suministro e instalación de estructura de cubierta en acero según diseño.	KG

3,2	Acero de refuerzo fy 420 mpa. incluye corte, fleje y amarre	KG
4	**MAMPOSTERIA**	
4,1	Muro en ladrillo común liso, limpio y lavado, impermeabilizado por ambas caras para culatas	M2
5	**PISOS**	
5,1	Suministro e instalación piso primario en concreto 2500 PSI, incluye transporte de agregados pétreos desde lugar autorizado hasta sitio de obra	m3
7	**CUBIERTA**	
7,1	Suministro e instalación de cubierta en teja de fibrocemento, incluye elementos para su correcto amarre y fijación	M2
7,2	Suministro e instalación de canal Cal 20. para aguas lluvias	ML
7,3	Suministro e instalación de bajante en tuberia pvc D=3"	ML
10	**OBRAS EXTERIORES**	
10,1	Anden en concreto 3000 psi incluye dilataciones y transporte de agregados petreos desde lugar autorizado hasta sitio de obra	m3
10,2	Aseo general	GL
11	**TRANSPORTE DE MATERIALES**	
11,1	Cargue y retiro de sobrantes hasta sitio de disposición final hasta 20km	m3-km

a. Plan de Trabajo:

1. Propuesta económica firmada por representante legal JAC e Ingeniero Civil de apoyo.
2. Copia de cédula de ciudadanía de ingeniero civil
3. Copia de tarjeta profesional de ingeniero civil
4. Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios COPNIA de ingeniero civil
5. Carta de compromiso firmado por ingeniero civil
6. Constancia de estar a paz y salvo con el sistema de seguridad social y parafiscales o no estar obligado a pagar seguridad social ni parafiscales, firmada por representante legal y fiscal de la JAC.
7. Certificado de inhabilidades firmado por el representante legal de la JAC.
8. Copia de cédula de ciudadanía del representante legal de la JAC
9. RUT de la JAC actualizado
10. RUT del representante legal de la JAC actualizado
11. Antecedentes fiscales, disciplinarios, RMNC, judiciales, delitos sexuales del representante legal de la JAC.
12. Antecedentes disciplinarios y fiscales de la JAC.

6. CONDICIONES PARTICULARES DEL PROYECTO

Las principales actividades u obras por ejecutar son las siguientes:

Localización y replanteo

El proyecto deberá localizarse horizontal y verticalmente dejando elementos de referencia permanente con base en las libretas de topografía y los planos del proyecto. El replanteo y nivelación de la obra será ejecutado por el Contratista, utilizando personal que posea licencia para ejercer la profesión y equipos de precisión adecuados para el trabajo a realizar.

Antes de iniciar las obras, el Contratista someterá a la verificación y aprobación de la Supervisión la localización general del proyecto y sus niveles.

Durante la construcción el Contratista deberá verificar periódicamente las medidas y cotas, cuantas veces sea necesario, para ajustarse al proyecto. Deberá disponer permanentemente en la obra de un equipo adecuado para realizar esta actividad cuando se requiera.

Medida de pago

La unidad de medida para el pago de la localización, trazado y replanteo será el metro cuadrado (m2) real medido sobre los alineamientos a construir.

Excavaciones manual en material común

Este trabajo consiste en la excavación en los sitios necesarios según el proyecto, de acuerdo con los alineamientos, pendientes y cotas indicadas en los planos u ordenados por el Supervisor.

Esta actividad incluye excavaciones para estructuras con profundidades hasta de 2.00 m. y el acarreo de los materiales resultantes hasta los sitios de acopio interno en obra autorizados por la Supervisión y hasta la disposición final.

Las excavaciones se realizarán en los sitios necesarios según el proyecto y de conformidad con las dimensiones de los planos del proyecto. El fondo de la excavación debe quedar totalmente limpio para fundición.

Los costados de la excavación deberán quedar totalmente verticales o tendidas según el tipo de terreno en concepto del supervisor y su fondo nivelado horizontalmente

El contratista deberá ejecutar a sus expensas todas las obras provisionales y trabajos que sean necesarios para desaguar y proteger contra inundaciones la zona de construcción y todas aquellas obras que el Supervisor ordene.

El terreno de cimentación deberá estar limpio de todo material descompuesto y material suelto, raíces y todas las demás intrusiones que pudieran perjudicarla.

Medida y pago:

La unidad de medida de pago será por (m3), que se tomará como la medida general del material excavado calculado en su posición original, de acuerdo con los alineamientos, levantamientos topográficos, cotas, pendientes y los niveles del proyecto y las adiciones o disminuciones de niveles debidamente aprobadas por la Supervisión. El pago se hará por precios unitarios ya establecidos en el contrato que incluyen herramienta, mano de obra, equipos y transporte necesario para su ejecución

Relleno para estructuras con material seleccionado

Se realizará un relleno con material seleccionado, de acuerdo con los alineamientos, dimensiones, elevaciones y requisitos indicados en los planos y aprobados por la Supervisión, la colocación se hará por medios mecánicos y manuales, pero preservando siempre la estabilidad y la integridad de las instalaciones existentes y de las que se están ejecutando.

Medida de pago

La medida de los rellenos compactados se hará por metro cúbico (m3), con base en el volumen medido del material ya colocado y compactado hasta las líneas, pendientes y dimensiones mostradas en los planos indicados.

Concreto resistencia 3000 PSI

Este trabajo comprende el suministro y procesamiento de materiales, preparación, formaletas, transportes, colocación, fraguado, y acabados del concreto que se va a usar en la construcción de las estructuras permanentes de la obra.

Medida de pago

Se medirá y se pagará por metro cúbico (M3) de concreto debidamente ejecutado y aprobado por la Supervisión, previa verificación de los resultados de los ensayos el cumplimiento de las tolerancias para aceptación y de los requisitos mínimos de acabados.

El valor será el precio unitario estipulado dentro del contrato y su costo incluye materiales, equipos, herramientas, mano de obra y transportes dentro y fuera de la obra.

Acero de refuerzo fy 420 Mpa - KG

Resistencia del acero de refuerzo 4200 Kg/cm2 ≤ fy ≤ 5200 Kg/cm2 (CCP-14). Independiente del diámetro o varilla a usar en los elementos estructurales. Según las barras de refuerzo corrugado deben ser de acero de baja aleación que cumplan con las Normas NTC-2289 – (ASTM A706M). No se permite el uso de acero corrugado de refuerzo fabricado bajo la NTC- 245, ni aceros fabricados en frio o trefilado. Seguir lo indicado en el capítulo C-7 de la NSR- 10.

Cuando sea necesaria ductilidad o soldadura, deben especificarse aceros que cumplan con la ASTM A 706.

Medida de pago

Se medirá y se pagará por kilo (Kg) de acero debidamente ejecutado y aprobado por la Supervisión.

El valor será el precio unitario estipulado dentro del contrato y su costo incluye materiales, equipos, herramientas, mano de obra y transportes dentro y fuera de la obra.

Muros de ladrillo tolete

Comprende este capítulo la construcción de todos los muros de ladrillo, tabiques o trabajos similares en los sitios y en las dimensiones demostradas en los planos. Se deberán seguir las especificaciones de las generalidades sobre calidad del ladrillo.

En la construcción se deberán tomar las debidas precauciones para conservar limpia la obra; mientras se esté colocando el ladrillo, el mortero sobrante en las castas expuestas debe retirarse antes de que se endurezca.

El ladrillo se asentará de pandereta o de soga (de canto) según las dimensiones de los muros de acuerdo a los planos. Debe tener especial cuidado en que los muros queden con perfecta traba y sola esta podrá variarse cuando los planos indiquen un aparejo especial.

El mortero de las juntas horizontales y verticales se repartirá uniformemente de tal manera que perfectamente niveladas las hiladas.

Antes de colocar el ladrillo, este debe ser adecuadamente humedecido para garantizar la permanencia de la humedad en el mortero.

Medida de pago

La medida de los muros en metros cuadrados con aproximación en un decimal de cada tipo construido y aceptado por la interventoría. Se descontarán las aberturas de puertas y ventanas. No se medirá por aparte el mortero de juntas, cuyo costo estará incluido en el precio unitario establecido para cada ítem. El pago se hará a los precios unitarios por metros cuadrados estipulados en el contrato

Cubierta en teja de asbesto cemento

Se refiere este Capítulo a la ejecución de techado con material de asbesto cemento empleando para ello teja según el tipo detallado en los planos, como también terminales superiores, caballetes articulados y caballetes fijos según la necesidad y la pendiente en la cubierta anotada en los planos.

La instalación de las tejas debe hacerse por el método de juntas alternadas, con un traslapo lateral, no inferior a la ondulación y un traslapo en extremos no inferiores a 14 cm., las ondulaciones extremas en lámina lateral deben ir hacia abajo. Antes de iniciar el trabajo el Contratista y el Interventor deben convenir el método adecuado para la correcta ejecución de la obra. La colocación de las tejas se iniciará de acuerdo con la dirección de los vientos reinantes, siguiendo las recomendaciones del fabricante.

Las tejas se fijan con ganchos, dos por unidad y podrán descansar sobre correas de madera, hierro, aluminio, o concreto, distanciados de acuerdo a la medida de los planos.

Medida de pago

La medida será en metros cuadrados de cubierta computando para esto el área útil de teja. Para la teja con claraboya y con ventilación será por unidades. Para los terminales (superior, inferior, lateral), será por metro lineal. La forma de pago será de acuerdo con los precios unitarios establecidos en el contrato.

Bajante pvc aguas lluvias pvc ø=3"

Es la tubería que se utilizará para el desagüe pluvial desde la cubierta. Será en tubería liviana de PVC que cumpla con las normas. Deberá instalarse por fuera de muros y arquitectónicamente se definirá si se recubren o se dejan a la vista.

Medida de pago

La unidad de medida será por metro lineal de tubería instalada (ml) y su pago será de acuerdo al presupuesto aprobado. Estos precios deben tener en cuenta los costos de mano de obra, herramientas, accesorios y equipos necesarios para su ejecución.

Canal en lámina metálica calibre 20

Se fabricará, suministrará e instalará una canal metálica en lámina Calibre 20, de las dimensiones y especificaciones sugeridas en los diseños hidrosanitarios. Esta canal deberá ir fija a la estructura, y estará conectada con los respectivos bajantes de aguas lluvias.

Medida de pago

Este elemento será pagado por metro lineal (ML) de acuerdo a la correcta instalación realizada, y al visto bueno del interventor o supervisor. Se debe incluir en este precio, la mano de obra, materiales, herramientas, elementos de fijación a estructura.

a. Materiales

Los materiales, suministros y demás elementos que hayan de utilizarse en la construcción de las obras, deberán ser los que se exigen en las especificaciones y adecuados al objeto a que se destinen. El procesamiento industrial de los materiales que lo requieran deberá realizarse, preferiblemente, haciendo unos de tecnologías limpias.

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT	VR UNIT. DIRECTO	VR TOTAL
1	**PRELIMINARES Y RELLENOS**				
1,1	Localización y replanteo	M2	100,00	$ 2.533	$ 253.300,0
1,2	Descapote de capa vegetal H= 0,20 m	M2	100,00	$ 4.953	$ 495.300,0
1,3	Cerramiento provisional en lona verde h=2,10m	ML	50,00	$ 12.724	$ 636.200,0

1,4	Excavación manual material común, incluye acarreo interno	M3	14,60	$ 28.108	$ 410.377,0
1,5	Relleno para estructuras con material seleccionado	M3	8,00	$ 55.401	$ 443.208,0
				SUBTOTAL	**$ 2.238.385,0**
2	**ESTRUCTURAS EN CONCRETO**				
2,1	Concreto 2000 PSI para solado de limpieza, incluye transporte de agregados petreos desde lugar autorizado hasta sitio de obra	M3	0,47	$ 470.080	$ 220.938,0
2,2	Zapata en concreto 3000 PSI, incluye formaleta y transporte de agregados petreos desde lugar autorizado hasta sitio de obra	M3	2,80	$ 873.667	$ 2.446.268,0
2,3	Viga de cimentación , concreto 3000 PSI, incluye formaleta y transporte de agregados petreos desde lugar autorizado hasta sitio de obra	M3	3,24	$ 873.667	$ 2.830.681,0
2,4	Columna, concreto de 3000 PSI, incluye formaleta y transporte de agregados petreos desde lugar autorizado hasta sitio de obra	M3	3,33	$ 991.660	$ 3.302.327,0
2,5	Viga Aereas, concreto 3000 PSI, incluye formaleta y transporte de agregados petreos desde lugar autorizado hasta sitio de obra	M3	2,74	$ 1.093.140	$ 2.995.204,0
2,6	Columnetas para culatas, concreto 3000 PSI, incluye formaleta y transporte de agregados petreos desde lugar autorizado hasta sitio de obra	M3	0,99	$ 991.660	$ 981.743,0
				SUBTOTAL	**$ 12.777.161,0**
3	**ACEROS**				
3,1	Suministro e instalación de estructura de cubierta en acero según diseño.	KG	398,82	$ 17.536,0	$ 6.993.708,0
3,2	Acero de refuerzo fy 420 mpa. incluye corte, fleje y amarre	KG	1.548,48	$ 7.272,0	$ 11.260.547,0
				SUBTOTAL	**$ 18.254.255,0**
4	**MAMPOSTERIA**				
4,1	Muro en ladrillo común liso, limpio y lavado, impermeabilizado por ambas caras para culatas	M2	16,17	$ 67.079,8	$ 1.084.680,0
				SUBTOTAL	**$ 1.084.680,0**
5	**PISOS**				

5,1	Suministro e instalación piso primario en concreto 2500 PSI, incluye transporte de agregados petreos desde lugar autorizado hasta sitio de obra	m3	6,26	$	567.320,0	$	3.551.423,0
				SUBTOTAL		**$**	**3.551.423,0**
7	**CUBIERTA**						
7,1	Suministro e instalación de cubierta en teja de fibrocemento, incluye elementos para su correcto amarre y fijación	M2	99,09	$	52.622,0	$	5.214.314,0
7,2	Suministro e instalación de canal Cal 20. para aguas lluvias	ML	10,10	$	106.509,0	$	1.075.741,0
7,3	Suministro e instalación de bajante en tuberia pvc D=3"	ML	9,00	$	20.190,0	$	181.710,0
				SUBTOTAL		**$**	**6.471.765,0**
10	**OBRAS EXTERIORES**						
10,1	Anden en concreto 3000 psi incluye dilataciones y transporte de agregados pétreos desde lugar autorizado hasta sitio de obra	m3	3,57	$	585.307,0	$	2.089.546,0
10,2	Aseo general	GL	1,00	$	70.849,0	$	70.849,0
				SUBTOTAL		**$**	**2.160.395,0**
11	**TRANSPORTE DE MATERIALES**						
11,1	Cargue y retiro de sobrantes hasta sitio de disposicion final hasta 20km	m3-km	739,44		2.426,00	$	1.793.881,0
				SUBTOTAL		**$**	**1.793.881,0**
	TOTAL COSTOS DIRECTO					**$**	**48.331.945,0**

DESCRIPCIÓN		PORCENTAJE	VALOR	
ADMINISTRACIÓN	**A**	18%	$	8.699.750,0
IMPREVISTOS	**I**	1%	$	483.319,0
TOTAL - COSTO INDIRECTO	**A.I.**	19%	**$**	**9.183.069,0**

COSTO TOTAL APORTE MUNICIPIO	**$**	**57.515.014,0**

APORTE COMUNIDAD					
INCLUYE CUADRILLA DE MANO DE OBRA DIRECTA, HERRAMIENTA Y/O EQUIPO	UND	46	$	50.013	$ 2.300.601,00

COSTO TOTAL CONVENIO				**$ 59.815.615,0**

Nota: Los valores unitarios en este presupuesto corresponden a los costos directos

b. Documentos que entregará la Entidad Estatal para la ejecución del convenio

La Entidad Estatal cuenta con los diseños respectivos y la Resolución No.19001-1-23-0276 del 29-01-2024 por la cual se otorga aprobación al proyecto de construcción – Modalidad obra nueva, localizado en la carrera 4 No.71N-56 Lo 876 "Villa del Norte" área urbana del Municipio de Popayán, inmueble propiedad del Municipio de Popayán

7. INFORMACIÓN SOBRE EL PERSONAL A VINCULAR:

Para efectos del análisis de la información del personal, se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

a. Las hojas de vida y soportes del personal vinculado al proyecto serán verificadas por la Interventoría y/o supervisión de la entidad previo al inicio de ejecución de las obras.
b. Las certificaciones de experiencia del personal vinculado al proyecto deben ser expedidas por la persona natural o jurídica con quien se haya establecido la relación laboral o de prestación de servicios.
c. En la determinación de la experiencia de los profesionales se aplicará la equivalencia, así:

Postgrado con título	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
Especialización	Veinticuatro (24) meses	Doce (12) meses
Maestría	Treinta y seis (36) meses	Dieciocho (18) meses
Doctorado	Cuarenta y ocho (48) meses	Veinticuatro (24) meses

Las equivalencias se pueden aplicar en los siguientes eventos:

- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia general y viceversa.
- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia específica y viceversa.
- No se puede aplicar equivalencia de experiencia general por experiencia especifica o viceversa.

El personal relacionado debe estar contratado o contemplado dentro de la planta de personal del Organismo de Acción Comunal y su costo debe incluirse dentro de los gastos de administración general del convenio.

El personal requerido es el siguiente:
En forma general esta obra no requerirá para su ejecución más de 10 personas, con los siguientes perfiles:

Maestro y/o contra maestro de obra y/o oficiales de construcción y/o ayudante de construcción, todos ellos dirigidos, coordinados y supervisados por el ingeniero civil que suscribe la carta de compromiso, para realizar el acompañamiento técnico de la construcción requerida.

a. Requisitos del personal

Todo el personal exigido, deben cumplir y acreditar, como mínimo, los siguientes requisitos de formación y experiencia:

Personal Ofrecido para el Cargo	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
Un (1) ingeniero civil	Un (1) ingeniero civil con un (1) año experiencia general contados a partir de la expedición de la matricula profesional	Contratista, residente o director de obra con experiencia mínima de 6 meses en contratos relacionados con el objeto

b. Participación de los habitantes de la comunidad en la ejecución de las obras

El Organismo de Acción Comunal se compromete a vincular personal que sea habitante de la comunidad. Dichas personas deben residir en la comunidad, lo que significa que deben acreditar estar domiciliadas en lugar del territorio delimitado para el ejercicio de las funciones del Organismos de Acción Comunal, de conformidad con lo previsto en los artículos 9, 10 y 20 de la Ley 2166 de 2021.

c. Personal de apoyo técnico y administrativo–contable otorgado por la Entidad Estatal

De conformidad con lo previsto en el parágrafo segundo del artículo 95 de la Ley 2166 de 2021, la Entidad Estatal se obliga a prestar apoyo técnico y administrativo contable, a través de los siguientes profesionales:

- Dos (2) Profesionales de ingeniería civil o Arquitectura
- Un (1) Profesional en contaduría o en áreas afines
- Un (1) Profesional en derecho

A continuación, se relaciona el alcance y/o actividades que realizarán los profesionales que brinden el apoyo técnico y administrativo contable durante la ejecución del convenio:

- Un (1) Profesional de ingeniería civil o Arquitectura: Supervisar el complimiento de las obligaciones del ejecutor
- Un (1) Profesional de ingeniería civil o Arquitectura: Apoyo a la supervisión de las diferentes actividades en la ejecución
- [Un (1) Profesional en contaduría o en áreas a fines: Apoyo en la adecuada aplicación presupuestal de los recursos asignados y acompañamiento en la parte financiera contractual y post contractual.
- Un (1) Profesional en Derecho: Brindar apoyo en la revisión y la verificación de los documentos requeridos para la ejecución del convenio solidario

8. MAQUINARIA MÍNIMA DEL PROYECTO

El Organismo de Acción Comunal dispondrá, en el momento que se requiera para dar inicio oportuno a las obras, un equipo y herramienta para el desarrollo de todas las actividades conforme al siguiente listado de Maquinaria:

1. Mezcladora de concreto
2. Vibrador de concreto
3. Herramienta menor

9. POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:

Conexpe
Agregados Puracé

10. SEÑALIZACIÓN

Desde la orden de inicio de las obras y hasta la entrega y recibo definitivo de las mismas a la interventoría y/o supervisión de la Entidad Estatal, para guiar el tránsito y como prevención de riesgos de los usuarios y personal que trabaja en la obra en construcción, el Organismo de Acción Comunal está en la obligación de mantener señalizado el sector contratado, de acuerdo con las estipulaciones y especificaciones vigentes sobre la materia. Solicitamos se instale señalización vertical preventiva e informativa para evitar algún incidente o en el peor de los casos un accidente, se debe tener en cuenta el inicio y fin de obra, y si van a hacer cierres parciales instalar pare y siga con maletines, colombinas y cinta, todas las excavaciones deben estar señalizadas y todo lo que implique algún tipo de riesgo.

11. PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES

Certificación de vocación de uso público expedido por la secretaria de planeación municipal.

12. NOTAS TÉCNICAS ESPECÍFICAS PARA EL PROYECTO:

Las notas técnicas específicas para el proyecto se enuncian y se describen en el ítem número seis (6) del presente documento.

CARLOS FERNANDO CASTRO FRANCO
Secretario de Infraestructura

Proyectó: María Alejandra Muñoz Bolaños – Contratista Secretaría de Infraestructura
Apoyo Técnico: Andrés Ruiz – Contratista Secretaría de Infraestructura